

El historiador Enrique Torres Saldamando (1846^o - 1896)

Por TEÓFILO ESPEJO-NÚÑEZ

Dos de nuestros historiógrafos se han encargado de precisar los caracteres preponderantes de los historiadores peruanos. José de la Riva Agüero en su clásica obra LA HISTORIA EN EL PERU (1910) dice : "Ambos historiadores —Manuel de Mendiburu y Mariano Felipe Paz Soldán— se caracterizan por iguales méritos y deficiencias : documentación seria, abundante y minuciosa; propósitos de imparcialidad; honradez de intención y buena fe inigualables; falta de criterio filosófico y de visión sintética; estilo incoloro y pesado; total ausencia de animación y gracia en el relato. Estas condiciones de nuestros historiadores principales son también las de casi todos los demás compatriotas nuestros que, con menor amplitud y alcance se han dedicado a los estudios históricos; y, contradicen la opinión acreditada y corriente sobre los rasgos distintivos de la inteligencia peruana". Por su parte el R. P. Rubén Vargas Ugarte, al resumir la labor histórica realizada en el Perú desde 1825 hasta nuestros días, en su MANUAL DE PERUANISTAS (1952) anota : "los escritores nacionales que ejercitaron su pluma en temas históricos lo hicieron con el criterio predominante de su época. Para ellos la historia era un género literario y de ahí el que los hechos del pasado sólo les sirvieron para lucir la gallardía del estilo y sentar plaza de eruditos. Podemos, por lo tanto, dividirlos en dos grupos : el de los compiladores que hicieron gala de erudición y el de los que podríamos apellidar cronistas literarios. Entre los primeros hay que incluir a Mendiburu, Odriozola, Enrique Torres Saldamando, Manuel González de la Rosa, José Toribio Polo y otros que le siguieron después. Sin duda que entre ellos habría que establecer diferencias,

pues unos reunen mayores méritos que los otros, pero a todos les debemos agradecer el haber salvado parte de la rica documentación legada por la Colonia, exhumando valiosos manuscritos y esclareciendo muchos puntos oscuros de nuestra historia. Más que en sus obras, escasa en número, se le ha de apreciar en las monografías o artículos que dieron a luz, ahora en las Revistas o periódicos del tiempo, ahora por separado”.

Torres Saldamando en la REVISTA PERUANA (1879), publicó por primera vez una monografía bajo el título de APUNTES HISTÓRICOS SOBRE LAS ENCOMIENDAS DEL PERU que a su vez se insertó en la segunda parte del LIBRO PRIMERO DE CABILDOS (1888). Esta institución típicamente colonial, transportada de allende los mares y gradualmente implantada en esta latitud con la inesperada venida de los españoles, mereció un sobrio estudio y fué un plausible esfuerzo de síntesis, en una época en que primaba más que la monografía, el tratado prolijo y por decirlo así, acabado. En diversas entregas fué estudiando el tema con acierto y siempre pegado a la letra de los documentos, de los cuales extrajo las informaciones de primera mano. Cree encontrar su origen en las Antillas, cuyas características se vinculan al reparto de tierras, para cuyo efecto los conquistadores reclamaron se les dé determinada cantidad de indios, al que respondieron los encargados con asentimiento aunque limitando determinadas atribuciones. Cuando se celebra el contrato de Pizarro, Almagro y Luque, se inicia por cierto una nueva etapa en este asunto. Con la venida de Vaca de Castro y Núñez de Vela sigue afianzándose. Tomando como punto de partida la gestión que le cupo a cada uno de los gobernadores y virreyes del Perú, continúa relatando la correspondiente al Licenciado La Gasca, de quien alude y copia textualmente las instrucciones dadas, los que dan un índice del empeño con que trató el asunto de las encomiendas. Este hecho le valió para que primero los indios y luego los propios españoles le ofrecieron en premio crecida suma de pesos que él voluntariamente renunció antes de retornar a su patria, pues el premio lo recibió de manos del propio Carlos V cuando éste le nombró Obispo de Palencia y Sigüenza, sucesivamente. Antonio Mendoza y la Audiencia de su época no conceden encomienda alguna; por el contrario incorporan a la corona muchas de ellas. Para los indios en este período se expiden varias cédulas por el soberano. Todavía en 1550 a los encomenderos se les impuso la obligación de pagar el quinto a la corona. En 1551 se le obligó que en sus respectivas encomiendas se

impusieran sacerdotes conforme al origen mismo de la encomienda. Andrés Hurtado de Mendoza (1557) "sólo concedió encomiendas a aquellos que más se distinguieron hasta entonces en servicio del Rey y no las había obtenido; los que, por no recibirlas se manifestaron descontentos, los remitió a España para que allí impetrasen del soberano las mercedes a que se consideraban con derecho". En respuesta "el Rey encargó al Marqués de Cañete que convirtiera en feudos las encomiendas, siempre que sus poseedores hicieran a la corona donativos proporcionados a los derechos que iban a adquirir. y pasó el tiempo sin que nada resolviera sobre el particular". Lo que le cupo al Conde de Nieva, Torres Saldamando no vió con toda claridad, sin embargo se adelantó insinuándolo. Más tarde se apreció el asunto cuando el R. P. Vargas Ugarte en su HISTORIA DEL PERU, VIRREYNATO (1551-1590) manifiesta que "el único mérito —del Conde de Nieva— que puede vindicar para sí, es haber expuesto con bastante exactitud a la corona el estado de las encomiendas. Se declaró contrario a ellas, o mejor diré, a su perpetuidad y con acierto señaló las ventajas e inconvenientes que uno u otro sistema podía tener en el Perú. Es muy posible que el parecer de un hombre tan experimentado como Matienzo influyera en su juicio, pues dió casualidad que por este tiempo se encontrara en Lima, de paso para Charcas, de cuya Audiencia había sido nombrado Oidor. No obstante, advertimos que el célebre jurisconsulto, como puede verse en su obra GOBIERNO DEL PERU era más bien partidario de que se perpetuasen las encomiendas. Si Nieva no se adhirió por entero a su parecer tenemos una prueba de no haberse atendido llanamente a las relaciones ajenas". Lope García de Castro (1564) enfocó el problema de las encomiendas dando cumplimiento a la orden "que ninguna encomienda que se concediera fuese de renta mayor de dos mil soles" que el "exceso que hubiera en ellas se adjudicara a otras personas con el título de entretenimientos". Toledo realiza como ninguno una importante tarea en la organización no sólo de las encomiendas como es bien sabido, sino que se preocupa de gran número de problemas. La visita realizada por el reino entre otras cosas "tenía por objeto practicar una tasación de los tributos de los indios de las encomiendas y reducir estas a pueblos, para que así pudieran ser mejor doctrinados". Al retornar Toledo a España dejó en las 19 provincias de las audiencias de Lima, Quito y Charcas 695 encomiendas con 325,899 indios cuyos tributos anuales importaban 1'506,290 pesos, de los que 300,258 pesos correspondían al Rey. Utilizando el libro de tasas y

otros datos de interés, Torres Saldamando inserta cuadros que muestran el estado de las encomiendas, su número aproximado, indios tributarios y la renta anual que ellas producían. Aunque tanto se legisló en favor del indio, quedó precisamente con Toledo, el servicio personal. En tiempo del Marqués Castelfuerte, por real cédula, declárase extinguidas la que poseían en segunda vida, las que se incorporan a la corona. Por una tercera vida se concedieron las encomiendas a mérito de un memorial presentado a S. M. por el Licenciado don Juan de Aguilar del Río. En esta parte refiere las discusiones habidas sobre la perpetuidad de las mismas. A grandes pasos llega a la independencia. Cita el decreto promulgado por Castilla en 5 de julio de 1854 y cuyo tenor es como sigue: "Desde el año de 1855 queda suprimida la contribución denominada de indígenas, quienes no contribuirán entonces sino en los mismos casos, en la misma forma de los demás habitantes del Perú". En otra parte se ocupa del renglón de los contribuyentes indígenas a través de los siglos XVIII y XIX y las reales cédulas mediante las que debían tramitarse los asuntos concernientes a las encomiendas.

Y al final, como era lógico, emite Torres Saldamando su juicio acerca de tan espinoso asunto tratado aquí con puro y celoso rigor histórico, pero sin pronunciarse definitivamente sobre el concepto que le merece la discutida institución que tanto daño ha causado en la propia estructura social del Perú. "Quejas inauditas, acusaciones innumerables se lanzan —dice Torres Saldamando— hoy contra el establecimiento de las encomiendas; pero es necesario para juzgar desapasionadamente las instituciones, remontarse a la época en que tuvieron origen, y examinar con detenimiento si es posible por otros medios satisfacer el propósito que se anhelaba conseguir. Sólo entonces, atendidas las circunstancias de los pueblos en el tiempo en que estas instituciones se implantaron, podrá emitirse una opinión acertada al respecto".

"No pretendemos —continúa— sostener la conveniencia; pero si estamos persuadidos de que si hoy estuviera en rigor la legislación que debió regirlas y se cumpliera con estrictez, nuestros indígenas no habrían llegado al estado de abatimiento y degradación en que se encuentran".

"Se acusa a los Encomenderos, sin fijarse en que las ideas dominantes entonces hacían reputar a los indios como cosas y apenas se le reconoció la posesión de una alma inmortal. La civilización ha adquirido extraordinario vuelo, el indio está libre de señores y de tributo, y sin embargo sigue considerado en poco más que antes. El indio es

hoy el soldado obligado en nuestras conmociones políticas y el siervo de las autoridades secundarias de la República”.

Otro tema de la misma índole que el precedente y que trató muy a la ligera, fué el referente al REPARTO Y COMPOSICION DE TIERRAS EN EL PERU publicado en dos oportunidades. Se denominó composición a los primitivos títulos de dominio sobre la propiedad adquirida antes de la emancipación del Perú. Mediante comisiones especiales y de acuerdo a disposiciones pertinentes, unas veces se adjudicaba título a propiedad o se concedía previa paga de una suma tasada de antemano.

Debiendo estos aspectos enfocarse desde el punto de vista económico-social, Torres Saldamando prefiere referir hechos que más lindan con el procedimiento mediante el cual se implanta la encomienda, qué reformas se introducen a lo largo de los siglos y qué se legisla sobre el particular. Nada nos dice del papel que jugó dentro la dinámica económica, en general de la colonia, y en especial, en qué medida influyó en la vida del autóctono.

Al respecto Jorge Basadre en el prólogo al libro de Belaúnde Guinassi dice : “que es de aplaudir que en el Perú M. B.G. se inicie en la producción histórico-jurídico con este libro — LA ENCOMIENDA EN EL PERU, Lima, 1945 —. Hasta ahora, la encomienda había sido estudiada, entre nosotros, únicamente desde el punto de vista del historicismo puro o de la polémica de actualidad. El significado primeramente señalado ostentan los aportes de Torres Saldamando y C. A. Romero, a los que hay que agregar las referencias que hace Riva Agüero al problema de la perpetuidad en su magnífico trabajo sobre la rebelión de Hernández Girón”.

La obra de largos alcances preparado por Mendiburu sobresale entre los que cultivaron el género biográfico. Pero no conviene olvidar por completo lo que era una preocupación común en una época. No de otro modo se explica que Torres Saldamando empleara muchos años en la preparación de una serie de biografías precisamente de los jesuitas. En 1882 publicó el libro titulado LOS ANTIGUOS JESUITAS DEL PERU, BIOGRAFIA Y APUNTES PARA SU HISTORIA. En el frontispicio puso esta dedicatoria: Dedicado al benemérito Coronel D. Manuel de Odriozola fundador de la independencia patria. El plan de la obra era inmensa. El autor tenía en preparación o casi completa el resto de sus partes. Y temiendo se extraviaran, en Chile entregó entre otros apuntes inéditos, la parte complementaria de los Antiguos Jesuí-

tas del Perú al eminente José Toribio Medina, quien a su vez lo remitió a la Biblioteca Nacional del Perú. Don Carlos A. Romero publicó algunos capítulos en la REVISTA HISTORICA, pero los otros papeles sin duda importantes, según declaración de un empleado del Departamento de Investigaciones Bibliográficas, se habrían extinguido en el infausto año de 1943.

En la introducción del libro que analizamos anota que en el siglo XVI "la paz de la Iglesia fué gravemente perturbada, poco tiempo después, por las predicciones del religioso Martín Lutero, a consecuencia de las indulgencias concedidas por León X a los que contribuyeron a la fábrica de la Basílica de San Pedro; lo que originó el cisma que bastaron a evitar las condenaciones del Pontífice, en las muchas juntas que con ese objeto se celebraron".

Luego refiere el modo cómo se extiende, explica sus objetivos, saluda la aparición de Ignacio de Loyola y subraya el hecho de la fundación de la Compañía de Jesús. Este prólogo se hacía necesario puesto que al estudiarse una compañía como la de Jesús, venida de allende los mares en una relación de esta índole tenía que anotarse necesariamente el lugar de su procedencia.

"A su llegada —dice Torres Saldamando— al Perú mucho había adelantado la conquista. Concluidas las discordias que se ocasionaron entre los conquistadores, se pensaba seriamente en la conversión de los naturales, cuyo objeto se habían traído religiosos de las órdenes dominicanas, agustinas y franciscanas. Con la venida de los jesuitas recibieron mayor impulso las misiones, y tanto en ellas como en el cumplimiento de los otros deberes de su Instituto, fueron sus trabajos de gran calidad, no sólo para el adelanto moral sino también para el progreso intelectual del país".

Los jesuitas prestaron grandes servicios al Perú en la colonia. "Es mi deseo que sean conocidas los méritos que contrajeron para con el país estos ilustres sacerdotes que tanto contribuyeron a darnos patria y libertad, y los adquiridos por sus antecedentes en la observancia de las reglas de sus respectivos institutos y cumplimiento de sus deberes sacerdotales, en lo que fueron verdaderos apóstoles, nos animó a escribir las biografías de los principales y notables religiosos de la época colonial y primeros años de nuestra independencia; no haciendo de la parte correspondiente al clero, porque encontrándose en él, muchos de gran ilustración y mérito competente, toca a ellos escribir su historia. Esto no importa una acusación de ineptitud para esta cla-

se de trabajo a los miembros de nuestras órdenes religiosas, y mucho menos cuando entre ellos está, la Compañía de Jesús y los R.R. P.P. descalzos en quienes reconocemos verdadera ilustración y méritos especiales”.

El esquema de su obra lo precisa en términos claros. Forman la primera, las biografías de los escritores, la segunda la de los religiosos que se hicieron notables por sus virtudes o servicios al país, y la tercera, la de aquellas personas que al tiempo de su fallecimiento se admitieron en la orden, y la de los fundadores, patrones y protectores de las casas, colegios, conventos y monasterios de la orden. Cada serie se divide en cuatro secciones correspondientes a los últimos años del siglo XVI, los siglos XVII y XVIII y los primeros veinticinco años del presente siglo, tiempo que abraza nuestro trabajo”.

El volúmen publicado sólo comprende en forma incompleta la primera serie, mas dos secciones. Estas son: Escritores de los siglos XVI y XVII. La correspondiente a las 2 restantes secciones de esta primera serie, no se publicaron, sino una lista bastante extensa. Entre las biografías que se destacan nos encontramos con notables figuras tan directamente vinculadas a nuestros afanes: José de Acosta, Blas Valera, Juan de Atienza, Alonso de Barrena, Andrés López, Pedro de Añazco, Esteban de Avila, Bartolomé de Santiago, Juan Alonso Pérez de Arandilla, Diego Martínez, Diego de Samaniego, Bartolomé Escobar, Juan de la Plaza y Diego González Holguín, Ludovico Bertonio, Diego de Torres Rubio, Bernabé Cobo, Juan Anello Oliva, Pablo José de Acosta y otros.

Cada escritor jesuíta tiene su biografía propiamente dicha, y a continuación su bibliografía. Los datos que inserta son debidamente examinados, al punto que anota todas las incidencias que median entre el nacimiento y la muerte del biografiado. Algunas de ellas exhaustivamente tratadas, otras cuando la insuficiente información impide, se quedan sólo en contados renglones.

De los papeles que por testamento legó a la Biblioteca Nacional, Dcn Carlos A. Romero extrajo muchos trabajos. Sobre jesuítas publicó en la REVISTA HISTORICA dos: EL PRIMERO Y EL ULTIMO PROVINCIAL DE LA COMPAÑIA DE JESUS EN EL PERU — P. Gerónimo Ruiz de Portilla y José Pérez de Vargas — y EL P. DIEGO FRANCISCO ALTAMIRANO.

Al género biográfico pertenecen también LOS ALCEDO Y HERRERA y UN FILANTROPO (Juan Martínez Rengifo), publicados en

la misma REVISTA HISTORICA. En EL PERU ILUSTRADO (Nº. 174-IX-1890) hemos encontrado esta nota: "El reputado joven escritor D. Enrique Torres Saldamando, compatriota nuestro, que precariamente reside en Santiago de Chile, ha publicado un libro importante : LA VIDA DEL P. DIEGO DE ROSALES.

Una vez que hubo estudiado gran número de biografías, preparó un trabajo, que se publicó primero en la REVISTA PERUANA y en folleto aparte según Carlos Prince, bajo el título: EL COLEGIO MAXIMO DE SAN PABLO (Apuntes para la historia de la Compañía de Jesús en el Perú).

"No estando, pues, publicadas las únicas obras (R. P. Ignacio de Arbieta, Jacinto Barrasa y Anello Oliva) que puedan hacernos conocer sin pasión —dice Torres Saldamando— lo que fueron los Jesuítas en el Perú, bien merece ocuparse de ellos, apreciando sus hechos con rectitud, para de este modo desvanecer las odiosas pretensiones que sin fundamento alguno, se le tienen...". Trata del establecimiento de la Compañía, las primeras misiones enviadas al Perú; cómo son recibidas en las celdas de los dominicos, en el que permanecieron hasta que lograron trasladarse a otro lugar, en el que fundaron el Colegio de San Pablo (30 de junio de 1569), siendo su primer Rector el P. Diego de Bracamonte.

En tres densos capítulos ilustra con buena cantidad de datos los distintos aspectos de la vida externa del Colegio. En la tercera y última hace una descripción del templo y del Colegio de San Pablo, sirviéndose para el efecto de documentos como la carta anual correspondiente a 1639 y LA ESTADISTICA DE LIMA de Manuel Atanasio Fuentes.

Los estudios de las lenguas ocupa lugar prominente por cuanto los jesuítas cultivaron con apasionado celo y gran probidad intelectual. Las primeras obras en quichua y aymará la fueron de los jesuítas de San Pablo. La impresión se hizo en Lima bajo la dirección de los mismos padres (1584).

En los ANALES de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1950, segunda época, Nº. 4, el Dr. Carlos Daniel Valcárcel publicó bajo el título de UN INEDITO DE TORRES SALDAMANDO SOBRE RECTORES DE SAN MARCOS, un manuscrito hallado en el Archivo Central "Domingo Angulo". Este trabajo fue escrito en 1888 y comprende las biografías de los Rectores Leandro de Larrinaga y Solar (1599-1600, 1603-1604, 1608-1610 y 1619-1627), Alonso Eduardo de Salazar y Cevallos (1734-1737), Diego Hurtado de Mendoza e Iturrizara (1740-1743) y

Juan Antonio Ribeyro (1868-1886). Alrededor de los datos biográficos propiamente dichos, se incluye notas acerca de los cargos desempeñados fuera de la Universidad, luego se incide en la gestión como Rector, concluyendo con los trabajos publicados. Estas son las características de estos escorzos biográficos.

En un esfuerzo digno del mas completo aplauso publicó por excepcional gestión oficial en un país europeo en tres volúmenes el LIBRO PRIMERO DE CABILDOS DE LIMA, descifrado y anotado por Enrique Torres Saldamando con la colaboración de Pablo Patrón y Nicanor Boloña, doce años antes de 1900 y que ha sido reproducido con motivo del cuarto centenario de la fundación de Lima (*). Si llamamos sin escrúpulos obra monumental y modelo, no otra cosa hacemos, sino apreciar con toda justicia la calidad que unido a su consecuente valor, significa a todas luces el trabajo que acertadamente ejecutó Enrique Torres Saldamando.

Torres Saldamando escribió en la primera página del volumen primero la dedicatoria usual recayendo esta vez en favor de César Carnevaro, Senador de la República, General de Brigada y Alcalde del Honorable Concejo Provincial de Lima en los años de 1886 a 1889 bajo cuyos auspicios fue posible la publicación.

Descifrar y anotar un libro de Cabildo no fácilmente se puede conciliar. Implica el problema sobretodo dominar dos disciplinas complementarias y en última instancia afines: la paleografía y la historiografía. Ambas por sí solas no fecundan una ciencia. Necesitan marchar estrechamente unidos, máxime cuando nos trasladamos a la época en que Torres Saldamando contrajo el compromiso de preparar documentalmente el famoso y raro ejemplar del LIBRO PRIMERO DE CABILDOS.

"En todas publicaciones extranjeras se ha preferido —dice Torres Saldamando— la de actas de los Cabildos de las ciudades principales, por lo menos, en los cien años primeros de su fundación. No ha podi-

(*) Bertram T. Lee con ocasión del IV Centenario de la Fundación de Lima, por encargo de la respectiva Comisión descifró el Libro 1º del Cabildo de Lima publicado en 1888 por Torres Saldamando; al enjuiciar dice: tan lleno de errores a causa de la mala corrección de los originales, que su reimpresión se hacía necesaria. Riva Agüero califica con estas palabras: Urgía corregir y continuar la de Torres Saldamando, impresa en 1900 aunque ejecutada desde 1888, y plagada de errores, no sólo en los Apéndices sino en el propio texto.

do ser de otro modo, desde que las múltiples y variadas atribuciones y facultades de los cabildos, en la época colonial que abarcaban desde el gobierno de la ciudad y su distrito hasta la administración de justicia y organización de los cuerpos militares en el territorio de su mando, constituyeron esas corporaciones el centro del movimiento social político de entonces".

El H. Concejo Provincial de Lima presidido por el General César Canevaro, poniéndose a la altura que le corresponde convocó a un concurso para que tratase de la descifración del Libro Primero de Cabildos. "No se limitaron las bases a simple versión de los caracteres antiguos a escritura moderna, sino que impusieron a quien ese trabajo emprendiese, la obligación de anotar convenientemente las actas que se descifrasen en cuanto la exigieran los puntos históricos en ellas tratados". Durante quince meses consecutivos y con la colaboración de los señores Pablo Patrón y Nicanor Bolcña a mas de otros empleados subalternos, Torres Saldamando trabajó sin descanso en esta pesada labor.

Los señores Eugenio Larrabure y Unánue, Antonio de Lavalle y Ricardo Palma, en enero de 1889 al emitir un extenso informe sobre el trabajo presentado por Enrique Torres Saldamando, y a petición y nombramiento del Concejo Provincial manifestaron su aprobación, amén de recomendar su inmediata publicación.

"Contiene el tomo I, tras de una pertenentísima introducción del autor —Enrique Torres Saldamando— la descifración de las actas de las sesiones como ahora diríamos o de los cabildos como entonces se decía, que componen el mencionado Libro I desde el Cabildo celebrado en Jauja en 29 de noviembre de 1534, sobre la necesidad de trasladar la población a sitio más conveniente, hasta el acuerdo de 17 de noviembre de 1539, en que se ordena a Francisco de Herrera, mayordomo de la Ciudad, pague a Rodrigo de Mazuelas diez pesos, valor del libro en que esas actas o cabildos se contienen (254 fs.)".

"Tras el texto del Libro I de Cabildos vienen las notas ilustrativas, divididas en dos series : la una (290 notas) que corresponde, como lo expresa la advertencia que la precede, a las actas relativas a la fundación de la Ciudad, y la otra (308 notas) a los acuerdos de su cabildo, desde 30 de enero de 1535, hasta 17 de noviembre de 1539, en que termina dicho libro.

Todas estas notas en que hay grande erudición y mucho conocimiento de la administración e instituciones de la época, contribuyen efi-

cazmente a la mejor inteligencia y claridad del texto y prestan gran interés a la obra (89 fs.)”.

El tomo II titulado “Apéndices” consta de 387 fs. y está dividido en cuatro series con paginación especial : 1º Genealogía, que trata de los descendientes de los principales fundadores de Lima; 2º Historia, que contiene excelentes disertaciones apoyadas en curiosos documentos, sobre puntos importantes de la ciudad, sus instituciones religiosas, sus pueblos anexos y en general del país; aquí se incluye la importante monografía “Apuntes históricos sobre las encomiendas del Perú; 3º Cabildo de Lima, que contiene preciosas noticias sobre los oficios del antiguo ayuntamiento, catálogo de sus principales funcionarios y datos importantes referentes a ellos; 4º Lima, que contiene la distribución primitiva de los solares de la ciudad, los nombres de sus calles y las variaciones sufridas en su plano desde la fundación hasta 1821.

“El tomo III contiene en 188 fs. documentos justificativos del anterior, la mayor parte inéditas, otras poco conocidas, y todas de la más alta importancia y del más vivo interés, no sólo para la historia especial de la ciudad, sino para la general del país, y cuya divulgación arrojaría, mucha luz sobre algunos puntos oscuros y sucesos desconocidos y mal apreciados de nuestra historia colonial”.

Entre los documentos resaltan a primera vista la docena insertada correlativamente. En el Nº 1 se considera entre otros los pocos que aún se conservan del ayuntamiento de Jauja, y que indudablemente formaron parte del Libro I desde que el cabildo de Lima fué sólo la continuación de aquel. El Nº 2 contiene las reales cédulas y disposiciones por las que se aprobó la fundación de Lima y concedió a esta diversas gracias, privilegios y mercedes. El Nº 3 comprueba por qué no se hizo la relación de solares distribuidos por Pizarro en el día que se efectuó aquella. El Nº 4 contiene “una carta en que Pizarro y oficiales reales refieren a la Audiencia de Panamá los sucesos principales del país en los años 1533 y 34, y en la que relata minuciosamente la fundación de Jauja que produjo a Lima”. El Nº 5 comprende las ordenanzas de la ciudad dictadas por el Emperador Carlos V y por el Virrey don Francisco de Toledo. El Nº 6 consigna los puntos sobre que versó la discusión en el cabildo y las respuestas a todas y cada uno de los cargos que Pizarro y Oficiales Reales, hicieron al Obispo Fray Tomás de Berlanga quien vino a estos reynos con el compromiso de pesquisar la conducta del Gobernador y Oficiales Reales. El Nº 7 contiene algunas de las comisiones que por mandato real debía llevar el

Obispo Fray Vicente de Valverde. El N° 8 es una reclamación respecto a los aranceles de oficio que dispuso el cabildo en el primer año de establecido (además 9 y 13). El N° 10 contiene todas las capitulaciones, reales cédulas y contratos que concedieron derechos a Pizarro y Almagro para dividir el gobierno del territorio peruano. En el N° 11 se ven los acuerdos de ambos para arribar a un avenimiento razonable. En el N° 12, cuál fué el término fatal a que llegaron que esas encontradas pretensiones produjeron.

"Por el análisis que llevamos hecho del manuscrito sometido a nuestro examen breve como es, conocerá U. S. que Saldamando ha cumplido ampliamente los compromisos que contrajo con el H. Concejo Provincial, y que no sólo ha hecho una ilustrada interpretación del Libro I de Cabildos, sino que ha realizado una obra verdaderamente monumental, que si bien en alto grado la honra, honra y mucho a esta ilustre ciudad en que nacieron y a la honorable corporación que hoy lo rige".

En la REVISTA PERUANA aparte de lo que hasta aquí hemos comentado, Torres Saldamando, publicó cortos pero densos artículos, ya para adicionar con nuevos datos, precipitados trabajos ajenos, ya para ractificar títulos de personas que jamás alcanzaron como el mal llamado marquesado de Pizarro, y en fin, ya para tratar temas poco manoseados. NUEVOS DATOS SOBRE TITULOS DE CASTILLA EN EL PERU aparece con motivo de haberse publicado un artículo bajo el rubro TITULOS DE CASTILLA. Torres Saldamando hace notar que el autor "crea título español el de Conde de la Granja, concedido en 12 de junio de 1613, al Maestre de Campo don Luis Antonio Oviedo y Herrera, heredado por varias generaciones, que a excepción del primer Conde, la esposa y demás herederos del título fueron peruanos y que por lo tanto el condado es del Perú y no de España, y haya olvidado los de Marqués de Guisla, Guiselín y Conde de Tesea, títulos que conceden a españoles, pero que los herederos son nacidos en el Perú. En TITULOS DE CASTILLA Y MAYORAZGOS DEL PERU DESPUES DE 1821, describe cómo el generalísimo San Martín dándose cuenta la deferencia que le merecía la nobleza del país trata de "conservar como base para el establecimiento de una Monarquía". En los primeros momentos los consejeros son marqueses y condes, luego instituyó la "Orden del SOL" (8 de octubre de 1821). Pero "bien pronto se desvanecieron las ilusiones de los que creían en la perpetuidad de sus títulos, pues en 11 de noviembre de 1823 declaró el Congreso que eran incompatibles la exis-

tencia de la Orden del Sol y de los títulos de Castilla, con las instituciones republicanas que habría adaptado la nación". En EL MARQUESADO DE PIZARRO anota una rectificación histórica. Francisco Pizarro no fué marqués de los Atavillos o de Charcas como equivocadamente se suele asignarsele; fué sí encomendero de los Atavillos, hecho que consta de las actas de repartición de solares por el Cabildo de Lima el 14 de enero de 1535.

Finalmente, no podemos omitir otros trabajos que son poco conocidos en nuestro medio. Carlos Prince refiere que en La Paz fué publicado por Vicente Ballivián con una introducción de Enrique Torres Saldamando la obra titulada DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DE BOLIVIA — Historia de las Misiones de los Moxos, por el P. Diego Francisco Altamirano de la Compañía de Jesús (1891). Esta historia de los Moxos fué escrita en 1696 por el P. Diego de Equiluz, seguido de un opúsculo del P. Diego Francisco Altamirano sobre esa Misión y que Torres Saldamando en su libro Los Antiguos Jesuítas del Perú, Sección Tercera, correspondiente a los escritores del siglo XVIII menciona tener inédita la biografía de Diego Francisco Altamirano el que se publicó más tarde en la REVISTA HISTORICA. En este mismo inserta las biografías de estos dos jesuítas. LA CARTA DE EDIFICACION que el P. Francisco Ferreyra, Rector del Colegio Máximo de San Miguel de Santiago de Chile dirigió en 1617 a los R. R. P. P. y hermanos de la Provincia del Perú sobre la vida y muerte del R. P. Diego de Rosales, distinguido historiador de Chile, se publicó en Chile, 1889, con 40 ps. de texto y 300 ps. de notas. En los Antiguos Jesuítas del Perú se alude esta carta.

Teófilo Espejo Núñez.

BIBLIOGRAFIA

- Nuevos datos sobre los títulos de Castilla en el Perú. R. P. Lima 1879.
Títulos de Castilla y Mayorazgos del Perú, después de 1821. R. P. 1879.
Fundadores del hospital de Huaura. R. P. 1879.
El autor de una historia eclesiástica. R. P. Lima, 1879.
Reparto y Composición de tierra en el Perú. R. P. 1879.
Apuntes históricos sobre las encomiendas del Perú. R. P., Vol. III, p. 99-111, 177-191, 241-256, 329-339 y 441-428, Lima, 1879; y Vol. IV, p. 199-204, Lima, 1880. En : Libro Primero de Cabildos de Lima, Segunda Parte, Apéndices, p. 93-158, Lima, 1888.
iSettt SHRD LWMCUFYP SHRDLU CMFWYP F MM
El Marquesado de Pizarro. R. P. Lima, 1880.
El Colegio Máximo de San Pablo. R. P. Lima, 1880.

- Los Antiguos Jesuítas del Perú. Biografías y apuntes para su historia. Lima, Imprenta Liberal, 1882, Pp. XV-450.
- Documentos para la Historia de Bolivia, Historia de los Moxos. Introducción de Enrique Torres Saldamando. Lima, 1884.
- Libro Primero de Cabildos de Lima descifrado y anotado por Enrique Torres Saldamando con la colaboración de Pablo Patrón y Nicanor Boloña, 1888. Fol. m. r. XXII p. n. 3 h. s. n. y 445 p. s.
- Libro Primero de Cabildo de Lima. Segunda Parte. Apéndice, 1888, 426 p. n.
- Libro Primero de Cabildos de Lima. Tercera Parte. Documentos, 1888, 222 p. n.
- Carta de Edificación que el Padre Francisco, Rector del Colegio Máximo de San Miguel de Santiago de Chile, dirigió en 1677 a los R. R. P. P. y hermanos de la provincia del Perú sobre la vida y muerte del R. P. Diego de Rosales, distinguido historiador de Chile. Santiago de Chile, 1889, Pp. 40 de texto y 300 pp. de notas.
- La vida del Padre Diego de Rosales. En : El Perú Ilustrado, No. 174-IX de 1890. En Chile el autor ha publicado un importante libro con el título que se anota.
- El primero y último Provincial de la Compañía de Jesús en el Perú. R. II., T. I, Lima, 1906.
- El P. Diego Francisco Altamirano. R. II. T. II, Lima, 1907.
- Los Alcedo y Herrera. Datos biográficos. R. H. T. III, Lima, 1908.
- Un filántropo. R. H. T. III, Lima, 1908.
- El Escudo de la Ciudad de Lima. En : Lima, Perú. Concejo Provincial. Monografías históricas sobre la ciudad de Lima. Librería e Imprenta Gil. S. A., Lima, 1935, T. I, Pp. 321-326.
- Un inédito de Torres Saldamando sobre Rectores de San Marcos. Anales de la U. N. M. S. M., Segunda Epoca, No. 4, Lima, 1950.

Biblioteca de Letras
«Jorge Puccinelli Converso»
